RESOLUCIÓN No. 060
(Veintiseis (26) de octubre de 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ANEXO 0 DEL CONTRATO DE Suministro No. C-MS-MC-040-2026.

La (el) Secretria General y de Gobierno del Municipio de Somondoco Boyacá, en uso de sus facultades, en especial las conferidas en el régimen de contratación pública establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que el contrato No.C-MS-MC-040-2026 de fecha Veintiseis (26) de octubre de 2026, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA MEJORAMIENTO GENÉTICO BOVINO, A TRAVÉS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN EL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ** fue celebrado con **GENETICA SELECTA SA**, No. 811015861-2, cuyo representante legal es el señor (a) LAURA QUICENO MONTOYA identificado(a) con C.C No. 32184387 Expedida en Medellin Boyacá.

2. Que **EL CONTRATISTA** se compromete a constituir una garantía única a favor del Municipio, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, con los siguientes amparos:

GARANTÍAS EXIGIBLES	SI	NO	DESCRIPCION
CUMPLIMIENTO			
Amparo de cumplimiento del contrato	X		Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y cuatro (04) meses más.
Amparo de calidad y correcto funcionamiento de equipos, bienes o elementos suministrados	X		Diez (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y seis (06) meses más.

3. Que el Contratista presentó ante la Administración Municipal **Póliza de Seguro de cumplimiento entidad estatal No. 12004607823** de fecha Veintiseis (26) de octubre de 2026, de **Aseguradora SURA** Nit No. 890.903.407-9 Compañía legalmente constituida ante el estado colombiano, amparando lo siguiente:

	AMPAROS		
	RIESGO: INTERVENTORIA		
AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEG/ACTUAL
	DESDE	HASTA	
AMPARO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/10/2026	28/02/2027	$ 392.000,00
AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS, BIENES O ELEMENTOS SUMINISTRADOS	26/10/2026	30/04/2026	$ 392.000,00

En virtud de lo anterior,

Elaborado por: JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretria General y de Gobierno	*Asesor Juridico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar y Aprobar la **Póliza de Seguro de cumplimiento entidad estatal No. 12004607823** de fecha Veintiseis (26) de octubre de 2026, de la Compañía **Aseguradora SURA**, presentada por **GENETICA SELECTA SA**, NIT No. 811015861-2 cuyo representante legal es el señor (a) LAURA QUICENO MONTOYA identificado(a) con C.C No. 32184387 Expedida en Medellin; para amparar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de Suministro No. C-MS-MC-040-2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la Secretria General y de Gobierno del Municipio de Somondoco - Boyacá el Veintiseis (26) de octubre de 2026.

JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ
Secretaria Generel y de Gobierno

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

Número Póliza: 012004607823

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, GENETICA SELECTA S.A.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
GENETICA SELECTA S.A.	NIT	8110158612
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
DG 75 B # 8 40 OFIC 312 BRR BELEN	MEDELLIN	6045574995

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
GENETICA SELECTA S.A.	NIT	8110158612	DG 75 B # 8 40 OFIC 312 BRR BELEN	MEDELLIN	6045574995

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
MUNICIPIO DE SOMONDOCO	NIT	8000298265

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17441156	POLIZA NUEVA	4037	MEDELLIN	2026-10-26
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01217441156	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	26-OCT-2026	30-ABR-2027	$392.000,00	$50.240
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26-OCT-2026	28-FEB-2027	$392.000,00	$33.793

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$84.034	$15.966	$100.000	$784.000,00	$784.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CIEN MIL PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
26-OCT-2026	30-ABR-2027	186	26-OCT-2026	30-ABR-2027

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	4037	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
PODEMOS ESTAR SEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	65724	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	84.034

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

NRO. DE CONTRATO C-MS-MC-040-2026 VALOR $ 3.920.000

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA MEJORAMIENTO GENETICO BOVINO A TRAVES DE INSEMINACION ARTIFICIAL EN EL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACA

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador